

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8258 *COLEGIO EL LIMONAR DE MÁLAGA, S.A.L.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de 20 de julio de 2015, de la sociedad COLEGIO EL LIMONAR DE MÁLAGA, S.A.L., con domicilio social en Málaga, Paseo de El Limonar, nº 15-17, con C.I.F. nº A-29791969, se le convoca a los señores socios, a la próxima Junta General de la sociedad de carácter Ordinario y Extraordinario, que se celebrará el próximo día 16 de septiembre de 2015, a las 18 horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día 17 de septiembre de 2015, a las 18 horas, en segunda, en el domicilio social, donde se decidirá sobre el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2012, cerrado al 31 de diciembre de 2012 y de la gestión social y aplicación en su caso del resultado del ejercicio.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2013, cerrado al 31 de diciembre de 2013 y de la gestión social y aplicación en su caso del resultado del ejercicio.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2014, cerrado al 31 de diciembre de 2014 y de la gestión social y aplicación en su caso del resultado del ejercicio.

Se pone en conocimiento de los socios que se encuentra a su disposición en el domicilio social toda la documentación relativa a las cuentas objeto de aprobación.

De conformidad con el Art. 272 de la L.S.C., se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la misma.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Información del consejo de administración, por medio de su presidente, de las negociaciones llevadas a cabo con la socia propietaria del inmueble que en parte está alquilado al colegio.

Segundo.- Regularización mediante subsanación, modificación o sustitución, en su caso, de los acuerdos adoptados en las Juntas Generales Extraordinarias de 26 de enero de 2008; 26 de junio de 2008 y 28 de junio de 2012.

Tercero.- Regularización mediante subsanación, modificación o sustitución, en su caso, subsanación de todos los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración desde el año 2008.

Cuarto.- Cese de los miembros del Consejo de Administración. Nombramiento de nuevos Consejeros.

De conformidad con lo establecido en el Art. 197 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, las informaciones o aclaraciones que estimen precisa, o formular las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Málaga, 23 de julio de 2015.- El Presidente del Consejo de Administración.

ID: A150034937-1